



Montevideo, 17 de julio de 2024.

R. de D. N° 276/2024
Acta 1295
EE2024-67-001-000744

VISTO: la necesidad de disponer acerca de la integración de las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, designadas por R.deD. N° 234/2023, 423/2023 y 097/2024, atendiendo a lo establecido por R.deD. N° 240/2024 en relación a la funcionaria Cra. Fernanda López Pintos Caneda y a lo dispuesto por R.deD. N°414/2023 del 27/09/23 respecto del Ing. Heric Alem Martínez Caetano.

RESULTANDO: I) que por R.deD. N°234/2023 de fecha 13 de junio de 2023, se designó la CADEA para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es el “Arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito, y servicios de corresponsalía financiera para todo el país para la Administración Nacional de Correos”; **II)** que por R.deD. N° 423/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, se designó la CADEA para actuar en la Licitación Pública cuyo objeto es la “Contratación de servicios de higiene ambiental y limpieza de locales de la Administración Nacional de Correos”; **III)** que por R.deD. N°097/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se designó la CADEA para actuar en la Licitación Pública cuyo objeto es la “Contratación del servicio de Centro de Contacto (Contact Center) para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos”.

CONSIDERANDO: I) que en la R.deD. N°234/2023 se estableció que integraran la CADEA actuante tanto la Cra. Fernanda López Pintos Caneda por División Recursos Materiales y Suministros del Área Recursos, como el Ing. Heric Alem Martínez Caetano por Infraestructura Tecnológica del Área Sistemas de Información; **II)** por su parte, la funcionaria López Pintos también integra por División Recursos Materiales y Suministros, las CADEAS designadas por R.deD. N°423/2023 y N°097/2024; **III)** que la funcionaria López Pintos usufructúa a la fecha licencia ordinaria y le ha sido autorizada a su término una licencia especial por un año sin goce de sueldo, conforme lo dispuesto en R.deD. N°240/2024 de fecha 26/06/24, mientras que al Sr. Martínez le fue aceptada su renuncia por R.deD. N°414/2023 de fecha 27/09/23; **IV)** que



conforme lo informado por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, corresponderá que los mismos sean sustituidos en las CADEAS citadas, por la Cra. Analía Negrín por División Recursos Materiales y Suministros y por el Ing. Fernando Vignoli por Área Sistemas de Información, en lo pertinente, ratificando las demás designaciones establecidas en los actos administrativos precitados; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia; consecuencia.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento de Licitaciones y Contratos y a lo previsto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la A.N.C. aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/01/1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE

- 1) Revocar parcialmente la R.deD. N° 234/2023 de fecha 13/06/23, dejando sin efecto la designación como integrante de la CADEA de: a) la Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, designando en su lugar por División Recursos Materiales y Suministros a la Cra. Analía Negrín Sánchez C. 10.910; y b) del Ing. Heric Alem Martínez Caetano designando en su lugar al Ing. Edgar Fernando Vignoli Ramírez C.10.216 por Gerencia de Área Sistemas de Información; ratificando las demás designaciones dispuestas en los actos administrativos citados.
- 2) Revocar parcialmente las R.deD. N°423/2023 de fecha 27/09/23 y R.deD. N°097/2024 de fecha 14/03/24, dejando sin efecto la designación como integrante de las CADEA respectivas de la Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, designando en su lugar por División Recursos Materiales y Suministros a la Cra. Analía Negrín Sánchez C. 10.910; ratificando las demás designaciones dispuestas en los actos administrativos citados.
- 3) Transcríbese a Gerencia General, a las Áreas Sistemas de Información, Planta Logística Postal (PLP) y Recursos, Centro Logístico Montevideo (CLM), Divisiones Recursos Materiales y Suministros, Negocios Internacionales y Asesoría Jurídica y Departamentos Infraestructura Edilicia y Gestiones para Clientes.



4) Pase al Departamento Licitaciones y Contratos para conocimiento y demás efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE